



## Tribunal Supremo Electoral

PE-DDG-R-207-2023/WCG  
EXPEDIENTE 257-2023  
PARTIDO POLITICO MI FAMILIA

---EGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, Guatemala, uno de abril del año dos mil veintitrés. -----

Se tiene a la vista para resolver la solicitud presentada por el Partido Político MI FAMILIA, a través de su Representante Legal, **Luis Pedro López Maldonado**, en el que solicita la inscripción de los candidatos postulados por esa Organización Política para optar a los cargos de **Corporación Municipal del Municipio de SAN JUAN SACATEPEQUEZ, Departamento de Guatemala**, en las Elecciones Generales del veinticinco de junio de dos mil veintitrés, y;

### CONSIDERANDO I

Que la literal a) del artículo 169 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, regula que es atribución de las Delegaciones Departamentales del Registro de Ciudadanos: "*a) Conocer lo relativo a la inscripción de candidatos y comités cívicos electorales dentro de sus jurisdicción.*", en ese orden, el artículo 216 de la Ley antes citada regula que: "...*Si se tratare de inscripción de planillas municipales con excepción de las cabeceras departamentales, la resolución se dictará por la respectiva Delegación Departamental o el Departamento de Organizaciones Políticas, en su caso...*".

### CONSIDERANDO II

Que la solicitud contenida en el formulario de mérito, fue presentada ante esta Delegación Departamental en fecha **veintidós de marzo de dos mil veintitrés**, junto con la documentación que para el efecto regulan los artículos 214 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y 53 del Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y que la referida solicitud fue presentada dentro del plazo que regula el artículo 215 de la Ley antes citada. Con excepción del candidato postulado al cargo **SINDICO TITULAR 1**, José Santos Chavac Boror, **CONCEJAL TITULAR 3**, Ericka Delfina Ajvatz Chet López, **CONCEJAL TITULAR 6**, Dany Alexander Saban Equite, **CONCEJAL TITULAR 9**, Victoriano Camey Pirir, **CONCEJAL TITULAR 10**, Jeniffer Samira Guamuch Canel, **CONCEJAL SUPLENTE 1**, Martin Guamuch Iquic **CONCEJAL SUPLENTE 2**, Estela Calanche Subuyuj, **CONCEJAL SUPLENTE 3**, Hector Alfonso Pajoc Jocop, **CONCEJAL SUPLENTE 4**, Flory Esperanza Boch Curruchich, no adjuntan documentación.

### CONSIDERANDO III

Que los candidatos postulados, reúnen las calidades exigidas por el artículo 43 del Código Municipal y no están comprendidos dentro de las prohibiciones que establece el artículo 45 del mismo cuerpo legal, según se deduce de la documentación de soporte presentada por cada uno de los candidatos postulados.



## Tribunal Supremo Electoral

1...

### CONSIDERANDO IV

Que del estudio del expediente se desprende, que las postulaciones fueron realizadas de conformidad con lo que establece la Ley Electoral y de Partidos Políticos, deviniendo en consecuencia procedente resolver lo que en derecho corresponde y que provienen de **Asamblea Municipal Extraordinaria**, conforme acta número dos guion dos mil veintitrés, (2-2023) del Partido Político MI FAMILIA, de fecha **veintiséis de febrero del año dos mil veintitrés**, en virtud que según controles del Departamento de Organizaciones Políticas, el partido **si** cuenta con organización partidaria vigente en el Municipio de SAN JUAN SACATEPEQUEZ, Departamento de Guatemala.

### POR TANTO:

Esta Delegación, con fundamento en lo considerado, leyes citadas y lo preceptuado en los artículos, 20 literal a), 48, 167 d), 169 literal a), 212, 213, 214, 215, 216 y 217 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, 33, 49, 50, 51, 52, 53, 55 literal b) y c), 59, 59 bis y 60 de su Reglamento. Al resolver DECLARA: I. CON LUGAR lo solicitado por el Partido Político MI FAMILIA. a través de su Representante Legal Luis Pedro López Maldonado, declarando procedente la inscripción de los candidatos para optar a cargos de la Corporación Municipal del Municipio de SAN JUAN SACATEPEQUEZ departamento de Guatemala, que postula el Partido Político MI FAMILIA, a participar en las Elecciones Generales del veinticinco de junio de dos mil veintitrés, conforme la siguiente Planilla :

ALCALDE	INGRID SUSELIA TUQUER LOCON
Síndico Titular 1	JOSE SANTOS CHAVAC BOROR
Síndico Titular 2	GLORIA MARINA CHOY TURUY BOROR
Síndico Titular 3	JUAN ZET CAMEY
Síndico Suplente 1	JUAN JOSE LUIS PIRIR CUXE
Concejal Titular 1	CRUZ CUC PATZAN
Concejal Titular 2	JUANA IQUIC COTZOJAY
Concejal Titular 3	ERICKA DELFINA AJVATZ CHET LOPEZ
Concejal Titular 4	VILMA ARACELY TUQUER MENDEZ
Concejal Titular 5	MARTA ANGELINA SUBUYUJ TACATIC
Concejal Titular 6	DANY ALEXANDER SABAN EQUITE
Concejal Titular 7	ANTONIO AUGUSTO CUC PIRIR
Concejal Titular 8	LETICIA RAXON PORIX
Concejal titular 9	VICTORIANO CAMEY PIRIR
Concejal Titular 10	JENIFFER SAMIRA GUAMUCH CANEL
Concejal Suplente 1	MARTIN GUAMUCH IQUIC
Concejal Suplente 2	ESTELA CALANCHE SUBUYUJ
Concejal Suplente 3	HECTOR ALFONSO PAJOC JOCOP
Concejal Suplente 4	FLORY ESPERANZA BOCH CURRUCHICH

.../



## *Tribunal Supremo Electoral*

I...

II..VACANTE, el cargo de SINDICO TITULAR 1, José Santos Chavac Boror, CONCEJAL TITULAR 3, Ericka Delfina Ajvatz Chet López, CONCEJAL TITULAR 6, Dany Alexander Saban Equite, CONCEJAL TITULAR 9, Victoriano Camey Pirir, CONCEJAL TITULAR 10, Jeniffer Samira Guamuch Canel, CONCEJAL SUPLENTE 1, Martin Guamuch Iquic CONCEJAL SUPLENTE 2, Estela Calanche Subuyuj, CONCEJAL SUPLENTE 3, Hector Alfonso Pajoc Jocop, CONCEJAL SUPLENTE 4, Flory Esperanza Boch Curruchich, en virtud que no adjuntan documentación de soporte para su inscripción. III. Remítase el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas, para su inscripción y extender la credencial que en derecho corresponde. IV. NOTIFÍQUESE



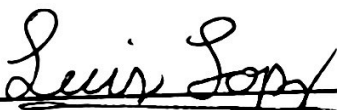
Lic. Winston Carrillo Gómez  
Delegado Departamental de Guatemala  
Registro de Ciudadanos  
Tribunal Supremo Electoral

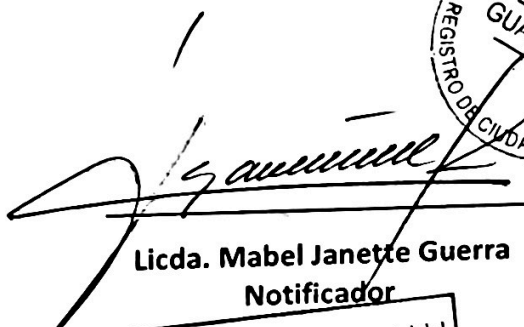


## Tribunal Supremo Electoral

### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de Guatemala, Departamento de Guatemala siendo las trece horas con diez minutos del día uno de Abril de dos mil veintitrés, en la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos, ubicada en la primera calle seis guion treinta y nueve zona dos del municipio de Guatemala, Departamento de Guatemala. Notifiqué al Partido Político **MI FAMILIA** el contenido de la **RESOLUCIÓN número PE-DDG-R-No.207-2023/WCG, de fecha 01/04/2023** emitida por la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de Guatemala, referente a: Resolución de solicitud de inscripción de los candidatos postulados para optar a cargos de la Corporación Municipal de: **SAN JUAN SACATEPEQUEZ** Por cedula que entregue a: **LUIS PEDRO LOPEZ MALDONADO**, quien se identifica con el documento personal de identificación DPI número: (2634361360101). Quién con la calidad con la que actúa, firma de enterado (a) de conformidad. **DOY FE.**

f)   
NOTIFICADO (A)

  
Licda. Mabel Janette Guerra  
Notificador  
